

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite: Radicado No. 200013121001- 2023-00140-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS LOS DOS CAÑOS Y PASAVEJEZ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO MATITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), IDENTIFICADOS CON MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº 210-52230 Y 210-27517, Y CÉDULAS CATASTRALES 44-001-00-07-00-0002-0175-000 Y 44-001-00-03-00-00-0001-1150-000, respectivamente, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de CARLOS CLEMENTE HERRERA FRAGOZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.028.105 y ALIS MARÍA MILIAN MINDIOLA, identificado con la cédula de ciudadanía No 40.927.922; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el diez (10) de abril de 2024, bajo el radicado No. 200013121001-2023-00140-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
CARLOS CLEMENTE HERRERA FRAGOZO		C. C. 84.028.105	
ALIS MARÍA MILIAN MINDIOLA		C. C. 40.927.922	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"LOS DOS CAÑOS"	7 Hectáreas 3675 Metros ²	210-52230	CARLOS CLEMENTE HERRERA PANA

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo del punto 101 (con coordenadas N 2800048,17 – E 4999728,49), en línea quebrada y dirección sureste, que pasa por los puntos 120, 119, 118, 117, 116, 115, 114 y 113 hasta llegar al punto 112 (con coordenadas N 2799699,63 – E 5000160,45), en una distancia de 750,40 metros y colindando con predio de RAMON VIECCO ARIZA con cerca en medio.

ORIENTE: Partiendo del punto 112 (con coordenadas N 2799699,63 – E 5000160,45), en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 111 (con coordenadas N 2799596,35 – E 5000063,55), en una distancia de 141,62 metros y colindando con predio de URSULA ISABEL FRIAS con cerca en medio.

SUR: Partiendo del punto 111 (con coordenadas N 2799596,35 – E 5000063,55), en línea quebrada y dirección noroeste, que pasa por los puntos 110, 109, 108, 107, 106, 105 y 104 hasta llegar al punto 103 (con coordenadas N 2799885,62 – E 4999768,42), en una distancia de 519,04 metros y colindando con el predio de VICTOR HUGO VIECCO con Rio Tapias en medio.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 103 (con coordenadas N 2799885,62 – E 4999768,42), en línea quebrada y dirección noroeste, que pasa por el punto 102 hasta llegar al punto 101 (con coordenadas N 2800048,17 – E 4999728,49), en una distancia de 181,72 metros y colindando con predio de SIMON PIMIENTO con Rio Tapias en medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.

NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO		
"PASAVEJEZ"	13 Hectáreas 9559 Metros ²	210-27517	WILFRIDE ONAIDES DE ARMAS BERMUDEZ		
DEDA COIÓN TÉCNICA DE LINDEDOS					

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo del punto 110 (con coordenadas N 2803823,54 - E 5001078,45), en línea quebrada y

Dirección: Calle 16 B Nº 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso Correo Electrónico: <u>j01cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Tel: (095) 5704966 - 5705425

Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite: Radicado No. 200013121001- 2023-00140-00

dirección sureste, pasando por los puntos 109, 108, 107 hasta llegar al punto 106 (con coordenadas N 2803677.85 – E 5001358,77), en una distancia de 335,14 metros y colindando con predio del señor Lorenzo Álvarez.

ORIENTE: Partiendo del punto 106 (con coordenadas N 2803677,85 – E 5001358,77), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 105, 104, 103, 102, 101, 119, 118 hasta llegar al punto 117 (con coordenadas N 2802964,50 - E 5000997,50), en una distancia de 822,79 metros y colindando con el predio del señor Akilian Brito.

SUR: Partiendo del punto 117 (con coordenadas N 2802964,50 – E 5000997,50), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 116 hasta llegar al punto 115 (con coordenadas N 2802930,61- É 5000927,42), en una distancia de 78,78 metros y colindando con el predio del señor Gervasio Valdeblanquez con vía principal por el medio.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 115 (con coordenadas N 2802930,61- E 5000927,42), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 114, 113, 112, 111 hasta llegar al punto 110 (con coordenadas N 2803823,54 - E 5001078,45), en una distancia de 905,65 metros y colindando con el predio del señor Alberto Duran, siendo este último el al punto de partida y cierre del polígono.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Riohacha (La Guajira), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 17 del mes de abril del año 2024.

MARLO MOLINA MOJICA

SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B Nº 9-83 Edificio LESLIE - 2º Piso Correo Electrónico: j01cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: (095) 5704966 - 5705425

Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016